



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

COMUNICADO N° 009-2022-DIGESA/MINSA

DIGESA COMUNICA A LA POBLACIÓN SOBRE RETIRO VOLUNTARIO DE FORMULAS INFANTILES FABRICADAS POR ABBOTT

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA), del Ministerio de Salud, comunica al público en general que ha tomado conocimiento¹ de cuatro casos de consumidores en los EE.UU., sobre enfermedades infantiles relacionadas con *Cronobacter sakazakii* o *Salmonella Newport* por el consumo de los productos fabricados por **Abbott Nutrition** en Sturgis, Michigan.

Al respecto, la empresa **ABBOTT LABORATORIOS S.A.**, en Perú, ha comunicado a esta Autoridad Sanitaria el retiro voluntario de sus productos importados, que han sido fabricados en Sturgis, Michigan, EE. UU., los cuales se detallan a continuación:

Producto/ Presentación	Código de Registro Sanitario	Lotes	Fecha de vencimiento
Fórmula para lactantes con hierro y proteína hidrolizada - preparaciones en polvo para lactantes " ALIMENTUM " Lata 400g	I1100112E NAABLB	26812Z262 27939Z263 29209Z203 30285Z262 32412Z223	1/03/2023 1/04/2023 1/06/2023 1/07/2023 1/09/2023
Fórmula para lactantes a base de maltodextrina, aceites vegetales, proteínas extensamente hidrolizadas con hierro, vitaminas y minerales - " SIMILAC ALIMENTUM ABBOTT " Lata 400g	I1000221E NAABLB	36146Z26 35014Z20	1/01/2024 1/12/2023
Mezcla en polvo para fortificar leche materna para lactantes prematuros y/o con bajo peso al nacer - SIMILAC HMF/FORTIFICADOR DE LECHE MATERNA "SIMILAC" Caja x 50 sobres de 0.9g c/uno	I1000716E NAABLB	22295Z200 22354Z200 26782Z200 33753Z200	1/05/2022 1/05/2022 1/09/2022 1/04/2023

Al respecto, esta Dirección General se encuentra realizando las acciones correspondientes, en el marco de sus competencias en materia de inocuidad² alimentaria. En dicho sentido, se invoca a la población, a no adquirir o consumir los productos antes mencionados a fin de evitar afectaciones a la salud y de encontrar los referidos productos en lugares de expendio, comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción o comunicarse con la DIGESA al correo digesaconsul@minsa.gob.pe.

Finalmente, se exhorta a las GERESAS, DIRESAS y DIRIS o las que hagan sus veces, a realizar las acciones de vigilancia sanitaria con los Gobiernos Locales, a fin de verificar la existencia de los productos antes citados en los centros de comercialización (tiendas, supermercados, boticas/farmacias, entre otros) y, de corresponder, disponer el retiro de los mismos.

Lima, 18 de febrero de 2022.

¹ <https://extranet.who.int/infosan/incidents/cronobacter-sakazakii-and-salmonella-newport-cases-linked-to-powdered-infant-formula-from-the-united-states-of-america-with-possible-international-distribution>

² Exento de riesgo para la salud humana